

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 4290666

CUENTA CON ANTECEDENTES  
27 DIC 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148139

Santiago, 02 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 207.396 del año 2013; y:

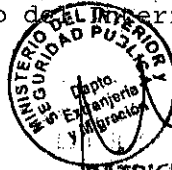
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Ana Cristina LOZADA LUENGO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de HEIDI DE LOS ANGELES LUENGO HERNANDEZ, hasta 11-10-2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/arp  
[721]02/12/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo